



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2025**

En la Ciudad de Chalco, Estado de México el día 07 de febrero de 2025 siendo las 10:00 hrs; reunidos en la oficina de la Dirección de Planeación Municipal, ubicada dentro de las instalaciones del Palacio Municipal, con dirección en calle Reforma número 04, Col. Centro, Código Postal 56600 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 última fracción, 24, fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 10 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chalco de Díaz Covarrubias, se reúnen con la finalidad de celebrar la primera sesión del Comité Interno de la Dirección de Planeación Municipal de Mejora Regulatoria 2025 y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

ORDEN DEL DIA

1. Lista y firma de asistencia
2. Declaración del Quorum Legal.
3. Asuntos a tratar:
 - a) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del COMUPO y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.
 - b) Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración del Consejo Estatal de Población (COESPO).
 - c) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del COPLADEMUN y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.
 - d) Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio 2025 y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la Sesión.

Desahogo de la Sesión

1. Lista y firma de asistencia.

Se toma asistencia a los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Planeación Municipal.

2. Declaración del Quorum Legal.

Acto seguido y para el desahogo del punto número dos la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria realizó la bienvenida a los integrantes del Comité y expresando que existe quorum legal, por lo que realiza la declaratoria oficial de la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Planeación Municipal. Existiendo el quorum legal, se da inicio a la sesión, teniendo la palabra el enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quien procede a dar lectura del orden del día.



La presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Planeación Municipal solicita a los integrantes del Comité su deliberación y en su caso su aprobación del orden del día referido, mismo que es aprobado por los integrantes.

Una vez aprobado el orden día la Presidenta del Comité Interno de la Dirección de Planeación Municipal de Mejora Regulatoria solicita al enlace del Comité el desahogo de los puntos a tratar.

3. Asuntos a tratar:

- a) Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del COMUPO y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.

Para el desahogo del siguiente punto referente a la Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del COMUPO y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención. Se informa que se realizaron los trabajos respectivos, por lo que a la fecha se tiene concluido el mismo y se presenta al Comité para su conocimiento y aprobación respectiva y que una vez revisado, será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente; y en relación a su Análisis del Impacto Regulatorio de Exención de la Dirección de Planeación Municipal donde se informa la definición del problema y objetivos generales de la regularización del Reglamento del COMUPO y el impacto de dicha regulación; por lo que se presenta al Comité para su conocimiento y aprobación respectiva y que una vez aprobado de igual forma será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente.

Por lo que una vez expuesta la información referida, se solicita a los integrantes del Comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo réplica alguna al tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información referente al Reglamento del COMUPO y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.

- b) Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración del Consejo Estatal de Población (COESPO).

Siguiendo con el orden del día el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria instruye al enlace de la Dirección de Planeación Municipal en materia de Mejora Regulatoria para desahogar el punto del inciso b), por lo que en uso de la palabra el enlace informa a los integrantes del Comité que con relación a la Presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración del Consejo Estatal de Población (COESPO). El Gobierno del Estado de México envió al Ayuntamiento de Chalco un convenio de colaboración mismo que tiene como objeto el de promover el intercambio de información estadística, sociodemográfica y estudios especializados en concordancia con la política pública de la entidad, así como fortalecer las capacidades institucionales de las unidades administrativas municipales competentes, con la finalidad de brindarles herramientas técnicas necesarias para la interpretación de datos e indicadores que resulten útiles para la elaboración de políticas públicas focalizadas y articuladas con



información puntual y específica, así como para la elaboración, ejecución y evaluación de sus programas de gobierno.

Por lo que una vez expuesta la información referida, se solicita a los integrantes del Comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo réplica alguna al tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información concerniente a la presentación y en su caso aprobación del convenio de colaboración del Consejo Estatal de Población (COESPO).

- c) **Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del COPLADEMUN y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.**

Para el desahogo del siguiente punto referente a la Presentación y en su caso aprobación del Reglamento del COPLADEMUN y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención. Se informa que se realizaron los trabajos respectivos, por lo que a la fecha se tiene concluido el mismo y se presenta al Comité para su conocimiento y Aprobación respectiva y que una vez revisado, será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente; y en relación a su Análisis del Impacto Regulatorio de Exención de la Dirección de Planeación Municipal donde se informa la definición del problema y objetivos generales de la regularización del Reglamento del COPLADEMUN y el impacto de dicha regulación; por lo que se presenta al Comité para su conocimiento y Aprobación respectiva y que una vez aprobado de igual forma será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente.

Por lo que, una vez expuesta la información referida, se solicita a los integrantes del Comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo réplica alguna al tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información referente al Reglamento del COPLADEMUN y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.

- d) **Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.**

Para el desahogo del siguiente punto referente a la Presentación y en su caso aprobación de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención. Se informa que se realizaron los trabajos respectivos, por lo que a la fecha se tiene concluido el mismo y se presenta al Comité para su conocimiento y Aprobación respectiva y que una vez revisado, será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente; y en relación a su Análisis del Impacto Regulatorio de Exención de la Dirección de Planeación Municipal donde se informa la definición del problema y objetivos generales de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2025 y el impacto de dicha regulación; por lo que se presenta al Comité para su conocimiento



y Aprobación respectiva y que una vez aprobado de igual forma será enviado a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para su trámite correspondiente. Por lo que una vez expuesta la información referida, se solicita a los integrantes del Comité que levanten la mano si están conformes con la exposición presentada, por lo que considerando la aceptación de la votación y no habiendo réplica alguna al tema referido, los integrantes, aprueban por unanimidad la información referente los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios del Gobierno Municipal de Chalco para el Ejercicio Fiscal 2025 y su Análisis de Impacto Regulatorio por Exención.

4. Asuntos Generales.

Acto seguido y para el desahogo del cuarto punto del orden del día relacionado a los Asuntos Generales, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Planeación Municipal pregunta a los integrantes del Comité si existe algún asunto relacionado al tema tratado en la presente sesión, a lo que manifiestan los integrantes que no hay más asuntos referentes, por lo que se hace de conocimiento general que no se cuenta con más asuntos relacionados en la materia.

5. Clausura de la Sesión.

Una vez concluida la primera sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Planeación Municipal, esta se da por clausurada siendo las 11:00 hrs del día 07 de febrero de 2025, firmando al calce los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia.

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Adriana Hernández Barrón
Directora de Planeación Municipal

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Víctor Marciano Garcés Cadena
Enlace de Mejora Regulatoria de la
Dirección de Planeación Municipal

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Elvira Solís Solís
Vocal del COMUPO

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

Cinthya Granados Rojas
Vocal del COMUPO